En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diferentes medidas en relación con el acogimiento residencial de menores, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de junio de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Desarrollar e intensificar los programas preventivos de protección en las etapas anterior y posterior, de las medidas de acogimiento residencial, así como reforzar los programas de preservación familiar que eviten la salida del entorno familiar (equipos de atención a la infancia y adolescencia, EAIA, programa especializado de intervención familiar y el programa de educación de adolescentes).

– Reforzar los programas para recuperar la función educadora y parental positiva de las familias con menores en procesos de acogimiento residencial".

Pamplona, 29 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza